



PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Art. 117 de la Constitución Provincial, solicita al Poder Ejecutivo se sirva informar:

Ante la histórica bajante del caudal del Río Paraná,

Primero: Si se ha realizado un estado actual de situación de las tomas de agua de las ciudades y poblaciones que extraen fluido del Río Paraná para su potabilización y distribución.-

Segundo: Si la Dirección de Hidráulica de la Provincia, ha elevado informes al respecto, y cuáles son las conclusiones.-

Tercero: Si la Dirección de Hidráulica u otra autoridad realizan controles respecto de las construcciones, rellenos, etc. que se realizan a la vera de los ríos.-

Cuarto: En caso de constatarse avances u obras no autorizadas sobre la vera de los ríos Paraná y Uruguay, cuál es el procedimiento que se aplica para cesar en esos actos y que organismo es el interviniente.-

Quinto: Si se han realizado constataciones, actas, o cualquier otro acto administrativo ante la instalaciones de explotaciones comerciales que se hallan ubicadas en cercanías del muelle de captación de agua de la Ciudad de Paraná, específicamente una arenera y una guardería de lanchas, que habrían modificado la costa, avanzando sobre el río y afectando el caudal de agua que circula donde están las tomas de la planta de potabilización de agua en Paraná.-

Sexto: Si se tiene planificada la realización de dragados en la zona de las tomas de Paraná, pues una de ellas estaría desahogada en razón de la bajante del río.-



Séptimo: Si la Secretaría de Medio Ambiente, ha realizado mediciones de carga orgánica en el sitio donde están las tomas de la planta de potabilización de agua de la ciudad de Paraná, atento que la comunidad de pescadores de la zona realiza la limpieza de su producción en lugares cercanos a las tomas lo que generaría un aumento importante en la carga orgánica del agua.-

Octavo: Si existe plan de ampliación de las plantas de potabilización de Paraná, la ubicada en calles Rondeau y Etcheverría, y la planta de Avenida Ramírez, para proveer de agua potable a las localidades de San Benito, Colonia Avellaneda, Oro Verde, y zonas circundantes a Paraná.-

Noveno: Si en ese plan se prevé el aumento de habitantes de Paraná, la falta de capacidad actual para proveer agua potable en forma segura y constante a todos los barrios de Paraná.-

Décimo: Si la Dirección de Obras Sanitarias de la Provincia ha realizado evaluaciones al respecto de la situación presente, remita las conclusiones.-

Décimo Primero: Si la Dirección de Obras Sanitarias de la Provincia tiene conocimiento que el muelle de captación de la Planta de Potabilización se halla tierra adentro, que acciones se han previsto al respecto.-

Décimo Segundo: Si los municipios de Paraná, La Paz, Diamante, Victoria, Gualaguay, así como los demás que se hallan a la vera del Río Paraná y tiene captación de agua de él, han solicitado asistencia al Gobierno de la Provincia referida a las consecuencias de la pronunciada bajante del Río Paraná, en qué consiste el pedido, y que acciones tomará la Provincia.-

AYELEN ACOSTA
Diputada Provincial
Bloque PRO
AUTORA